



**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8718**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 75/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS, PROTECTORES PARA VEHÍCULOS ESPECIALES, A LAS FIRMAS F.S.D.J. S.A. - ÍTEMS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7; IMPERIO GROUP S.A. - ÍTEM 4.

Asunción, 15 de octubre de 2025

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 75/2025, con ID Nº 467409, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores para Vehículos Especiales, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8455 de fecha 16 de julio del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 50815 de fecha 19 de agosto del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cuatro firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 11 de agosto del 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de octubre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 75/2025, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores para Vehículos Especiales, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 75/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS, PROTECTORES PARA VEHÍCULOS ESPECIALES, A LAS FIRMAS F.S.D.J. S.A. - ÍTEMS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7; IMPERIO GROUP S.A. - ÍTEM 4.

A: F.S.D.J. S.A. - RUC N° 80089529-0.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	Cubierta para Tractocamión ASTRA 315/80 R 22,5 LISA	CENTARA	China	Unidad	10	2.662.670	26.626.700
2	Cubierta para Tractocamión de Subestación Móvil 315/70 - R22,5	NEOTERRA	China	Unidad	10	2.877.492	28.774.920
3	Cubierta de 1100 R20 para Cometto 60 Toneladas con Cámara y Protector	AMBERSTONE	China	Unidad	12	3.207.780	38.493.360
5	Cubierta con cámara y protector para Transportador Cometto T300 215/75 R17,5 LISA	HIFLY	China	Unidad	14	1.850.000	25.900.000
6	Cubierta para la Estación Móvil 235/75 R17,5 para Tracción	LINGLONG	China	Unidad	14	2.331.518	32.641.252
7	Cubierta 1000 R15 con Cámara y Protector para Subestación Móvil 55T	MICHELIN	Francia	Unidad	8	7.889.220	63.113.760
<b>Monto Total G IVA Incluido</b>							<b>215.549.992</b>

Por un monto total de G 215.549.992 (guaraníes doscientos quince millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA incluido.

A: IMPERIO GROUP S.A. con RUC N° 80078669-6.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
4	Cubierta con cámara y protector para Transportador Cometto T100 750 R15 LISA	SAMSON	China	Unidad	12	5.583.720	67.004.640
<b>Monto Total G IVA Incluido</b>							<b>67.004.640</b>

Por un monto total de G 67.004.640 (guaraníes sesenta y siete millones cuatro mil seiscientos cuarenta), IVA incluido.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8718

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 75/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS, PROTECTORES PARA VEHÍCULOS ESPECIALES, A LAS FIRMAS F.S.D.J. S.A. - ÍTEMS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7; IMPERIO GROUP S.A. - ÍTEM 4.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.